

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1106-2017-MDLV

La Victoria, 15 de diciembre del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

Visto:

El Memorando N° 847-2017-MDLV/GM, Informe N° 1445-2017-MDLV/GSP, Informe N° 321-2017-DECYD/MDLV; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 6° y 20° de la Ley N° 27972, compete al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, con ocasión de la celebración de los XXXIII años de Creación Política del Distrito de La Victoria, la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través de la División de Educación, Cultura y Deporte, organizó diversas actividades educativas, artísticas, culturales, etc., contándose con la participación de diversas instituciones educativas de la jurisdicción, quienes demostraron su plena identificación institucional;

Que, de acuerdo a lo informado por la División de Educación, Cultura y Deporte, mediante Informe N° 321-2017-DECYD/MDLV, la Sra. JULIA VANNESSA CUMPA VALVERDE, trabajadora CAS de la Municipalidad Distrital de La Victoria, ha brindado su apoyo en las actividades organizadas por la División de Educación, Cultura y Deporte con ocasión de los XXXIII Años de Creación Política del Distrito de La Victoria, por lo que cabe expresarle el reconocimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Expresar el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, a la **Sra. JULIA VANNESSA CUMPA VALVERDE**, trabajadora CAS de esta institución Edil, por el apoyo brindado en la organización de las actividades realizadas por la División de Educación, Cultura y Deporte, en el marco de los XXXIII Años de Creación Política del Distrito de La Victoria, demostrando su identificación institucional.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA


Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE